

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA**

Pamplona, treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2023-00030-00  
Demandante: J.D.G.R. representado por Nora Edilma Rodríguez Hernández  
Demandado: Fredy Orlando Gamboa Contreras  
Proceso: Ejecutivo Alimentos

Téngase por descritas las excepciones de mérito.

Continuando con el trámite del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 443 C.G.P.; se procede a fijar fecha para la audiencia que tratan los Art. (s) 372 y 373 del estatuto procesal, con el fin de agotar la fase de instrucción y juzgamiento, para el día 13 de junio de 2023, a las 2.30 pm.

Se decretan las siguientes pruebas para ser practicadas en la audiencia:

1. Parte Demandante:

- Documentales: Téngase como pruebas los documentos allegados con la demanda, dándoles el valor que la ley les asigna.

2. Parte Demandada

- Documentales: Téngase como pruebas los documentos allegados con la contestación de la demanda, dándoles el valor que la ley les asigna.
- Interrogatorio: Practíquese interrogatorio a la representante legal del demandante señora Nora Edilma Rodríguez Hernández.

3. De Oficio:

- Interrogatorio: Practíquese interrogatorio al ejecutado Fredy Orlando Gamboa Contreras.

Cítense a las partes y apoderados con las prevenciones de ley, advirtiéndoseles que la audiencia se realizará de manera virtual, para lo cual oportunamente se

les enviara el enlace para su asistencia, adviértaseles que, en caso de tener problemas para conexión, deberán asistir presencialmente a la sede judicial.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA  
DE PAMPLONA

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Pamplona, 1 de junio de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 31 de mayo de 2023, fue notificado en ESTADO No. 32 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla  
Secretaria